



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

003-97

RESOLUCION INTERNA

Salta, 10 de Febrero de 1.997.-
Expediente 12.391/96

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Rafael Marcelo Rivero, mediante la cual eleva su renuncia como miembro titular del Comité Académico y Director de las carreras de Post-Grado de Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria no. 16/96 del 17-12-96 resolvió, dado los términos de la renuncia, encomendar a varios consejeros dialogar con el Dr. Rivero, a fin de aclarar cada uno de los términos y en caso de que él retire la renuncia, proponerle que continúe como Director del Comité hasta que se cubra el cargo por concurso.

Que en el cuarto intermedio del día 20-12-96 la consejera Jimenez, una de las comisionadas explican el resultado de la reunión mantenida, expresando que: "en el dialogo hubo muy buena disposición por ambas partes, se aclararon algunos puntos; el Dr. Rivero agradeció al Consejo por el dialogo; mantiene su renuncia pero se comprometió a terminar con las reglamentaciones que quedaron pendientes.

Que a pesar de lo expresado anteriormente, es necesario dejar aclarado que, en ningún momento hubo por parte del Consejo Directivo de la Facultad, desautorización hacia el Comité Académico, sino la exigencia de que realizarán sus actividades dentro del marco de las normativas legales que rigen en la Universidad; por ejemplo cuando en fecha 07-05-95, el Consejo Directivo devuelve las actuaciones del curso de Medicos Especialistas en Enfermedades Infecciosas y Especialista en Diagnóstico de Laboratorio por no encuadrarse en las reglamentaciones, les solicita efectúen modificaciones, estas fueron presentadas nuevamente el 16-10-96.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

003-97

RESOLUCION INTERNA N°:

Salta, 10 de Febrero de 1.997

Expediente 12.391/96

Que los problemas administrativos, falta de coherencia, etc. expresados en la renuncia, en realidad fueron el resultado de las limitaciones propias de las atribuciones Comité Académico, por cuanto, por parte de la Facultad, siempre se trató de resolver en tiempo y forma de la mejor manera.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en el primer cuarto intermedio de la sesión
 ordinaria n° 16 del 20-12-96)

R E S U E L V E:

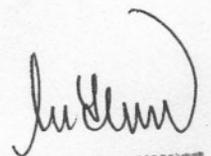
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO como Director y miembro titular del Comité Académico de las carreras de Post-grado de Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles; a partir del 20-12-96.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, Comité Académico, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

D. A. A.


 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA




 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO